



Caro Cancela, Diego: *La Revolución de 1868 en Andalucía*. Madrid, Peripecias, 2018. 392 pp.

El pronunciamiento militar de Cádiz de septiembre de 1868 desencadenó un proceso de movilización política que alcanzó una intensidad sin precedentes en la historia de España. Quizá la intención de la mayoría de los militares y dirigentes políticos que encabezaron la rebelión carecía de verdaderos propósitos de ruptura radical con el régimen político moderado. Sin embargo, la sublevación de los generales, acompañada por una insurrección civil de amplio alcance, generó un espacio de oportunidades en el que confluyeron patrones conocidos de protesta junto a nuevas pautas de movilización. Entre los primeros cañonazos de la marina el 18 de septiembre de 1868 y la reunión de las Cortes Constituyentes en enero de 1869, media un intervalo cuya interpretación resulta especialmente compleja debido a los múltiples procesos que, en medio de la coyuntura abierta por la sustitución de una legalidad y la definición de una legitimidad diferente, entraron en acción para condicionar el rumbo de la “Gloriosa”.

Cabe afirmar que en esas primeras semanas en las que se verificó la caída de la monarquía de Isabel II se conjugaron las principales inercias de un periodo que, como afirma Diego Caro Cancela, editor de *La revolución de 1868 en Andalucía*, no ha sido “un territorio historiográficamente privilegiado” hasta la fecha. La proliferación de juntas provisionales no era una novedad en la tradición insurreccional española. Sí lo eran, en cambio, las reivindicaciones democráticas que las mismas formularon y trataron de materializar desde el espacio local y provincial. Con ellas se introducían elementos evidentes de ruptura política con el marco doctrinario por el que había discurrido la construcción del Estado liberal en España. Quizá por ello, dentro del relativo abandono historiográfico que, en comparación con otras etapas históricas, caracteriza el Sexenio Democrático, es la fase estrictamente revolucionaria, protagonizada por las Juntas Revolucionarias, la que ha concentrado un mayor número de estudios.

El marco local ha sido, por lo general, el preferido por los historiadores a la hora de evaluar esos primeros días de actividad revolucionaria. Sin duda, la reducción de la escala facilita la comprensión de un momento crucial en la evolución de un periodo en el que, por otra parte, el escenario municipal resultó determinante. En este sentido, resulta especialmente interesante la estructura de este libro, en el que la suma de enfoques locales no responde a una mera yuxtaposición, sino a un propósito explícito de ofrecer una lectura amplia, en clave regional, sobre el proceso revolucionario, sin renunciar a mostrar la complejidad que el análisis local y provincial ofrece. Resaltar la importancia de Andalucía en la Septembrina, por otra parte, parece innecesario. De entrada, el movimiento comenzó en Cádiz y algunos de los episodios decisivos en el cambio de régimen —baste recordar la batalla de Alcolea, pero también las insurrecciones populares de noviembre-diciembre en Cádiz y Málaga—, se resolvieron en su territorio.

El desenlace de Alcolea, el 28 de septiembre, con la victoria de las tropas insurrectas, sirvió de aldabonazo para completar el trasvase de poder y acelerar la formación de juntas revolucionarias en la mayor parte de las poblaciones españolas. En buena parte de Andalucía, sin embargo, el poder ya estaba en manos de juntas provisionales desde los días inmediatos a la insurrección gaditana. Fue el caso de Cádiz, de Jerez de la Frontera, el Puerto de Santa María o Arcos de la Frontera (analizados respectivamente por José Joaquín Mateos, Diego Caro Cancela, Magdalena González y Antonio Ortega Castillo). También de Sevilla, donde el cambio de poder fue simultáneo a la rebelión de Cádiz. Como advierte Eloy Arias Castañón, el dominio republicano y progresista-radical de su junta contribuyó considerablemente a definir los derroteros democráticos y antidinásticos del proceso revolucionario.

La temprana iniciativa sevillana, por otra parte, facilitó la formación de las juntas de Córdoba (de su estudio se ocupa José Luis Casas Sánchez) y Huelva (caso analizado por Víctor Manuel Núñez-García). En Málaga, la presión popular para exigir la adhesión de las tropas al movimiento insurreccional comenzó el día 21 y triunfó al siguiente (de explicar dicho proceso se ocupa Manuel Morales Muñoz). El fracaso de los intentos revolucionarios de Granada el 17 de septiembre retrasó la formación de los nuevos poderes hasta el día 26, como explica Beatriz Frieyro. Por el contrario, las juntas de Jaén y Almería, cuya actividad explican Santiago Jaén Milla y Fernando Martínez López, fueron más tardías y siguieron la pauta más habitual de trasvase pacífico del poder a fines de septiembre, cuando la caída del régimen de Isabel II ya se había consumado.

Esa pequeña ventaja temporal abrió para las juntas andaluzas un mayor margen de actuación. En muchos casos, su formación y actividad estuvo menos condicionada por los compromisos cerrados por los dirigentes del movimiento en Cádiz. No es, por ello, un factor despreciable a la hora de explicar su composición, con una importante presencia republicana —más de la mitad de las capitales andaluzas quedaron bajo control federal—, y su grado de radicalismo, perceptible en las proclamas revolucionarias y en sus prácticas de gobierno. Tanto los mecanismos de designación de los poderes provisionales, como la exploración del perfil profesional de los junteros, su adscripción partidaria y decisiones políticas, son aspectos a los que este libro presta atención. Los resultados, en este sentido, devuelven un perfil mesocrático que no difiere del que Gregorio de la Fuente trazó para el conjunto de España en su estudio sobre *Los revolucionarios de 1868*. La Gloriosa, sin embargo, no fue sólo un asunto de elites. Por eso la movilización popular y la participación ciudadana son objetos de análisis prioritario.

“Septiembre de 1868 —escribe Manuel Morales en el capítulo que dedica a la revolución en Málaga— representó el desbordante clamor revolucionario de las clases populares y obreras”. Más allá de la implicación de grupos de paisanos armados en los episodios revolucionarios o la participación de las masas populares en la “fiesta revolucionaria” que acompañó a la formación de las juntas, la inmediata apertura del marco político favoreció la movilización de la ciudadanía a través de diversos cauces. La libertad de opinar, de informar, de pensar o de manifestarse posibilitó un rápido desarrollo de la prensa periódica, de las agrupaciones políticas y el auge de la sociabilidad en sus diferentes expresiones. En un contexto marcado por el malestar y la escasez, las reivindicaciones sociales se expresaron en el espacio público a través de multitudinarias manifestaciones, como las que llenaron las calles de Cádiz, Granada, Málaga, Montoro, Sabiote, Úbeda, Baeza, Jerez o Sevilla entre noviembre

y diciembre de 1868. También las urnas expresaron esa intensa politización en la que la protesta popular terminó conectando, sobre todo, con las propuestas del movimiento republicano, convertido en catalizador de aquellas expectativas de cambio que parecían quedar aplazadas conforme avanzaba la institucionalización de la Revolución.

El protagonismo del movimiento republicano en la politización de las clases populares es, en efecto, una de las principales novedades políticas que caracterizan al Sexenio Democrático. De ahí que la expansión del federalismo ocupe un importante espacio en los diferentes capítulos de un libro en el que, de hecho, participan investigadores con un amplio bagaje en el estudio del republicanismo histórico, como Fernando Martínez López, Santiago Jaén Milla, Manuel Morales o el propio Diego Caro Cancela. Pero esa “eclosión republicana”, por más que resultara sorprendente a muchos testigos de los acontecimientos, no se produjo de la noche a la mañana. El éxito de la Revolución de Septiembre desveló dinámicas de politización que obligan a extender el análisis a los años finales del reinado de Isabel II. Sin menospreciar la descripción de la penosa situación social de la crisis financiera y de subsistencias de 1866-1868 que abordan los diferentes autores de este volumen, quizá lo más interesante sea resaltar el análisis de la evolución y el esfuerzo organizativo de la democracia republicana en los años previos al estallido revolucionario.

Un esfuerzo, por otra parte, que no estuvo desligado del malestar social entre las diferentes capas de la población. Como subraya Beatriz Frieyro para el caso granadino, “las distintas familias políticas tratarán de canalizar a su favor el malestar de la población en aras de extender su base social, sobre todo los demócratas”, pauta que puede comprobarse también en la proliferación de casinos y asociaciones de trabajadores, vinculados al movimiento republicano, en Jerez de la Frontera o en Málaga. Era, de igual manera, lógico que las heridas abiertas con los procesos desamortizadores y las luchas antiseñoriales se manifestaran con el cambio político. La cuestión de la tierra estuvo muy presente en la Andalucía revolucionaria. Así lo mostraron las exigencias de los vecinos del Puerto de Santamaría de devolver al común la Dehesa de la Vega; o las ocupaciones de “terrenos despojados del caudal público” por parte de los de Arcos de la Frontera. También en poblaciones almerienses como Huércal y Perchina se produjeron sucesos similares. Acciones que, por otra parte, pusieron al descubierto “la defensa a ultranza de la propiedad” que, en palabras de Fernando Martínez, era consustancial a la composición de unas juntas que trataron de contener cualquier ataque al orden social.

La Gloriosa, en definitiva, condensó las expectativas, las esperanzas, los celos y temores de múltiples actores sociales cuyos intereses eran, con frecuencia, incompatibles. El escenario político que abrió fue propicio para que todos ellos fueran puestos en juego, pero no todos contaban con las mismas oportunidades para lograr sus objetivos. Tanto las conquistas políticas y sociales como los desencuentros que diferentes colectivos experimentaron forman parte de su legado, que debe ser evaluado con sus logros y contradicciones. A ello contribuye esta aportación colectiva que coincide, no por casualidad, con el ciento cincuenta aniversario de la Revolución de Septiembre. Era de esperar que la efeméride contribuyera a la proliferación de estudios sobre un periodo que todavía presenta importantes lagunas interpretativas.

Aunque es cierto, como afirma el editor de este libro, que todavía no existe “un completo estudio que analice de forma global este periodo”, los avances han sido importantes en los últimos años. De explicar dichas novedades se ocupa Rafael Se-

rano García en un análisis historiográfico que sirve de cobertura a los restantes capítulos del volumen. Un estudio, por otra parte, que conecta con su balance, ya clásico, publicado en el dossier monográfico que el mismo autor coordinó sobre “El Sexenio Democrático” en 2001 para la revista *Ayer*. Es, en conclusión, deseable que este nuevo —y todavía tímido— “fulgor” del ciento cincuenta aniversario de la Septembrina no se detenga en la conmemoración de los primeros momentos de la revolución. Resulta, sin duda, necesario que tenga continuidad en nuevos estudios de base que contribuyan a equilibrar el conocimiento de las diferentes fases de un periodo crucial para comprender la construcción de la democracia en la historia de la España contemporánea.

Eduardo Higuera Castañeda
Universidad de Castilla-La Mancha
Eduardo.Higuera@uclm.es